



FIBIOS Comunicación Ambiental CIA LTDA

## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA FIBIOS COMUNICACIÓN AMBIENTAL CIA LTDA 2016**

En la ciudad de Quito, capital de Ecuador, A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE Y NUEVE DE MARZO DE 2019, se reúnen en el domicilio de **FIBIOS COMUNICACIÓN AMBIENTAL CIA LTDA.**, ubicado en la Avenida del Parque y Calle Sexta , por sus propios derechos, los socios señores: Ana Belén Espinoza, propietaria de 50% de las acciones de 200 dólares de los Estados Unidos de América cada una, y Leonardo Ortega, propietario de 50% acciones de \$200 dólares de los Estados Unidos de América cada una. Actúa como Presidente de la Asamblea el señor Leonardo Ortega; y como secretaria Ana Belén Espinoza. De esta forma se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía **FIBIOS COMUNICACIÓN AMBIENTAL CIA LTDA.** Y resuelven por unanimidad de acuerdo al Reglamento de Juntas Generales, y en concordancia con lo que señalan los Estatutos Sociales, y por tratarse, de una Junta General Universal Ordinaria de socios a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer sobre el informe del Gerente General de la compañía por el ejercicio fiscal 2016.**
- 2. Revisión de las cuentas, el balance, el estado de las cuentas de pérdidas y ganancias, además de los negocios sociales, y dictar su resolución en relación al ejercicio fiscal 2016.**
- 3. Conocer sobre los resultados del ejercicio.**

La señora Gerente General de la compañía, una vez que ha constatado que el 100% del capital pagado de la compañía está presente, acogándose a la ley de compañías, declara a esta junta como universal, siempre que los SOCIOS presentes resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden sugerido.

Por unanimidad, los socios de la compañía aceptan la sugerencia y resuelve instalar en Junta General Ordinaria Universal.

***1. Revisión de las cuentas de los estados financieros rectificatorios que presentan variación respecto a los estados financieros originales, el balance general, el estado de las cuentas de pérdidas y ganancias, además de los negocios sociales, y dictar su resolución en relación al ejercicio fiscal 2016.***

Se da lectura a las principales cifras del Balance General y del Estado de Resultados, dejando constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. En específico, fueron revisados los valores de cuentas por pagar relacionadas, sueldos por pagar, pérdidas de años anteriores, pérdida del ejercicio que sufrieron cambios respecto a los estados financieros originalmente presentados.

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien propone y eleva a moción se apruebe la nueva documentación, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como deja constancia que quienes se encuentran impedidos de votar dada la naturaleza del punto tratado, han procedido de dicha manera.

***1. Conocer sobre los resultados del ejercicio.***

Por Secretaría se da lectura a la información constante en los estados financieros respecto de los resultados en el ejercicio económico del año 2016. Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien menciona a las personas presentes que la compañía generó erróneamente una pérdida como resultado del ejercicio fiscal, el cual fue reportado a la Superintendencia de Compañías en



su momento. Sin embargo, al revisar de manera actual dicha documentación, se determinó que los valores reportados anteriormente eran efectivamente erróneos, por lo que el resultado del ejercicio fiscal mencionado fue de tres mil novecientos sesenta y tres dólares con dieciséis centavos (US\$3.963,16).

La Junta General resuelve por unanimidad aprobar los balances correspondientes a 2016, así como también las reservas que por ley corresponde. Finalmente, se ha decidido la distribución de utilidades para sus socios, proporcionales a los porcentajes de las acciones que ellos poseen en la Compañía.

Terminada la exposición de la señora Gerente General y no habiendo asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta.

Para constancia y testimonio del acatamiento de lo dispuesto en los estatutos de la empresa y en la Ley de Compañías, los socios firman en unidad de acto.

Leonardo Ortega  
**Presidente de la Asamblea - Socio**

Ana Espinoza  
**Secretaria de la Asamblea - Socio**